

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	PTS.	CTS.
España,	1	25
Extranjero (Unión Postal),	2	50

Número suelto 5 cts. Id. atrasado 10 »



EL NIÑO

JOAQUIN ZAFORTEZA Y AMAT

Subió al Cielo a las 10 de la mañana del día de ayer

Su madre, hermanos, abuelas, tíos, primos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos que hoy, jueves 7, a las 10 de la misma tendrá lugar la conducción del cadáver.

No se invita particularmente.

INGERTOS DE ALBARICOQUES

Los tiene para vender a precios reducidos de dos años y muy buenos, Don Damián Perelló Mateu, calle de la Cruz, 6—Llullb.

LA ACTUALIDAD

Puntos de meditación

Escuchémoslos; los ofrece la voz de un prelado que se dirige al mundo católico; surgen del cerebro de un discípulo de los príncipes de la Iglesia: Ireland, Lavignerie y Gibbons; son enunciados ante los jóvenes de la Universidad católica de Washington por el doctor Spalding, obispo de Peoria, en el Illinois, Estados Unidos. La meditación se impone. Quizás lleguen a nosotros con providencial oportunidad. De todos modos, merecen ocupar la atención de los que no desprecian la obra bienhechora del pensamiento.

Y dice el doctor Spalding con respecto al espíritu de la Iglesia y de la Universidad católica: «Los que consideran cuanta actividad espiritual se halla hoy fuera de la Iglesia, no pueden menos de comprender que la religión católica tiene que ir dejando de ser, más y más cada día, una fuerza en el mundo; a menos que los católicos tomen, moral e intelectualmente, mas vida. Es menester que aprendan a entender cómo es más importante para ellos hacer el bien, que hacerlo por un determinado camino; mas necesario pensar, que pensar del mismo modo. En presencia del vasto movimiento del mundo moderno, parecemos los católicos asustados, como si temiéramos que la opinión de la gente hubiese de prevalecer contra la verdad, el hombre contra Dios... Todo cuanto viene en ayuda del progreso es favorable a la religión cristiana, al culto de Dios en espíritu y verdad... y no hay razón para que una Universidad católica haya de imponer restricciones a la investigación y al estudio.»

Y añade el Obispo: «Aquí la Iglesia vive y obra en virtud de su propio poder, sin tener ni querer—fijese nuestro lector, sin querer—el apoyo del Estado, satisfacción de haber perdido los privilegios que en otras edades resultaban de condiciones distintas de las nuestras. No podríamos hoy tener esos privilegios, aunque los quisieramos, y, si los tuviésemos, no nos harían provecho, sino daño. Es suficiente que tengamos los derechos que, en un país libre, pertenecen por un igual a todos: libertad para enseñar, para publicar, para organizarnos, para el culto. La libertad, es verdad, tiene sus inconvenientes; pero la atmósfera que crea, es el aire de las almas generosas, bellas y nobles, y donde no la hay, no hay propiamente bien ni honor para el hombre.»

«Lamentarnos de que nos han tocado malos días, indicaría falta de conocimiento y de fe... Nada es que aquí, ahora, el pueblo que Cristo ama, sea mejor alimentado, vestido, albergado, enseñado, mejor cuidado, en suma, de lo que jamás lo estuvo desde el comienzo de los tiempos? ¿Somos de quejarnos porque aquí el sacerdote sólo sea respetado cuando el hombre es digno? ¿Murmuraremos porque aquí la palabra de Dios, que brota de al-

mas y corazones vivos y fieles, penetra más y va más lejos que el esplanador, la pompa, el ceremonial, del culto? ¿Echaremos de menos el desvanecido poder del príncipe-obispo y de los abades señores feudales?... ¿Es lástima que aquí emperadores y reyes arbitrarios y adúlteros, a cambio de una protección de dudosa eficacia, no pueden imponernos leyes de opresión y una vida de oprobio?...

«Si, la queremos, la necesitamos (a la Universidad católica)..... para que cuando se nos diga que nuestra religión nos priva de la libertad de pensar y de indagar la Ciencia con espíritu desinteresado, podamos... contestar: «Ved nuestra escuela y la clara luz penetrante que desde ella alumbraba hacia todo lo que más interesa al alma humana.»

Y termina el sabio católico: «Aquí también, a la sombra de la Universidad, se está ahora levantando *Trinity College*; monumental testimonio de nuestra fe en el derecho de la mujer para elevar su persona a toda su completa estatura, para aprender todo cuanto puede ser conocido, para hacer todas cuantas cosas justas se encuentren ella misma capaz de hacer. Y los que apartan el rostro, mirando siempre hacia atrás, hacia Europa, no nos hacen efecto. ¿Qué más santidad hay en Europa que en América? ¿No es la historia de Europa historia en gran parte de guerras, tiranías, opresiones, persecuciones y matanzas? Su codicia del oro, que ha hecho de ella un azote para todas las razas inferiores? ¿No están hace mucho sus gentes unas frente de otras, con las armas en la mano, prontas a degollarse? ¿Por qué ha de ser Europa un objeto de respeto ni de admiración para los católicos?...

La Fantasía y la experimentación

en las cuestiones obreras

¿Basta la muestra de Sevilla para que sea posible imaginarse en toda su extensión y gravedad la tremenda cuestión obrera que en Andalucía se está incubando? La rápida difusión de las ideas anarquistas entre los trabajadores de la industria y de la agricultura, el espíritu de solidaridad entre unos y otros y la insólita rapidez con que (relata y cinco mil obreros) han podido concertarse para la huelga, los asaltos a las tenencias y las tentativas de incendio a las fabricas, son hechos suficientes para hacer ver a todas las clases directoras la tremenda posibilidad de que mañana doble, cuadruple, decuple número de obreros se lancen a la huelga general, y por el hambre subsiguiente a la huelga a los salos a mano armada, a los incendios de cortijos y ciudades y a los horrores de una lucha, cuyo término, aunque previsto de antemano, no se sancionaría sin la paralización de las explotaciones, la muerte del crédito, la ruina definitiva de las industrias débiles, el quebranto de las más arraigadas, el retraso del desarrollo económico y el menoscabo de la propiedad toda?

Por otra parte: la declaración del estado de guerra, el cierre de los centros obreros, la disolución de las sociedades de resistencia, el encarcelamiento de sus miembros mas significados, el recuerdo de lo sucedido en la Coruña y en Montjuich, los días de hambre, y finalmente, la obligada vuelta a la

fabrica con la cateca baja y los ensueños caídos y la energía dilapidada inútilmente... no bastan para hacer vislumbrar a los obreros andaluces el tenebroso drama de hambre y represiones y torturas y acuchillamiento de multitudes que una huelga general efímera fatalmente, sin otro desenlace posible que la humillación de la derrota?

Frente a este cuadro de pasiones, impulsos, cóleras, arrebatos y represalias se nos representa la manera con que se plantean y resuelven en otros países, Inglaterra, por ejemplo, los conflictos entre el capital y el trabajo: «Compañeros—dice con voz tranquila uno de los operarios,—desde hace algunos meses las fabricas en que trabajamos gozan de inusitada prosperidad. Los precios mejoran, los pedidos se multiplican y los beneficios de nuestros patronos se han cuadruplicado. Esta halaguda situación creo que consentirá se nos rebaje a ocho las horas de trabajo, máxima cuando las estadísticas demuestran que pasadas esas horas nuestra labor es infructuosa para los patronos y maleosa para nosotros. Creo, además, que se nos podrá aumentar los salarios, sin grave perjuicio para la marcha de la industria. Es de esperar que nuestras peticiones sean atendidas, mas por si no lo fueren, entiendo que nos encontramos en buenas condiciones para la huelga. Los fondos de nuestra asociación nos permitirán esperar durante diez meses a que cambien de parecer los patronos... Si además contamos, como es lógico, con el apoyo de las asociaciones hermanas y sabemos limitar nuestras necesidades, los diez meses podrán trocarse en veinte, y como por la índole especial de nuestras aptitudes no es fácil hallar obreros que nos suplanten con ventaja, estimo llegada la hora de plantear la cuestión.»

Los compañeros hacen un cálculo de probabilidades, pesando fríamente el pro y el contra, y si se encuentran con fuerzas para dar la batalla, nombran una comisión, que se avista con los directores de la industria. La conferencia se celebra cortesmente. Es lógico que los obreros procuran elevar el precio de su trabajo y los directores los patronos atontadamente, discuten los cálculos de los obreros, aceptan sus proposiciones, desde luego, o procuran convencerlos de los perjuicios que a unos y a otros pudieran derivarse del aumento immoderado de los salarios frente a la concurrencia extranjera, y hacen a su vez sus proposiciones, que los obreros examinan. En la mayoría de los casos se llega a un acuerdo; cuando no, se impone el paro de las fabricas.

Las huelgas se desarrollan con tranquilidad. Ni a los obreros se les ocurre asaltar las tenencias o incendiar los talleres, ni a los patronos instigar a las autoridades para prender trabajadores, suspender periódicos y disolver asociaciones. Los periódicos, al intervenir en el conflicto, suelen esclarecer las cuestiones publicando los pareceres de unos y otros, comisionando a sus redactores para el estudio directo de las industrias paralizadas. Con el mismo criterio de examen objetivo se debate el asunto en las revistas y aun en el Parlamento, si fuere necesario. Y no es que la naturaleza humana sea distinta en Inglaterra. Allí, como aquí, la terquedad y el amor propio envenenan los conflictos, y suelen durar algunas huelgas mas de lo razonable y pierden los patronos y pierden los obreros; mas por encima de unos y otros se alza en el espíritu de todos la consideración de los intereses nacionales. «¿Que la huelga favorece la concurrencia extranjera, que si dura más tiempo industrias exóticas nos arrebatarán mercados?... ¿Cuidado no se haga definitivo el cierre de las fabricas? Y como no se discute el principio de propiedad ni el derecho a la huelga, ni el de asociación, ni el de emitir el pensamiento, ni ninguna de esas cuestiones abstractas en las que es tan difícil entenderse—ejemplo, los diputados religiosos,—sino que se habla de hechos concretos y tangibles, en los que no hay lugar para la enredadora fantasía, los prejuicios se desvanecen poco a poco, el obcecado despojo se rebautiza, se corta el pliegue y el trabajo se reanuda sin tragedias que llorar, sin rencores que satisfacer, sin

que los obreros y patronos conocidos hayan dejado de saludarse en la calle, ni de reconocerse mutuamente los mejores por un gran industrial ó por un magnífico operario. (Concluírá.)

RAMIRO DE MAEZTU.

Enfermedades contagiosas

La Gaceta publica un decreto del ministerio de la Gobernación por el que se impone a los ciudadanos la obligación de declarar a la autoridad municipal los casos de las enfermedades contagiosas y se dicten las medidas y precauciones que se deberán adoptar.

La parte dispositiva de este importante decreto es como sigue:

Artículo 1.º Es obligatoria la declaración a la autoridad municipal de los enfermos de peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, tífus, fiebre tifoidea y tuberculosis.

La autoridad podrá extender temporalmente esta obligación a otras enfermedades que considere infecciosas.

Art. 2.º La declaración de enfermedades infecciosas obliga por el orden siguiente:

Primero.—Al médico que presta la asistencia facultativa.

Segundo.—Al jefe de familia a que pertenezca el enfermo; al individuo a cuyo nombre figure el empadronamiento de la casa ó habitación, ó al jefe superior del establecimiento, sea cual fuere la clase de éste, religioso, industrial, comercial, etc.

Tercero.—La persona que cuide al enfermo.

Cualesquiera otras personas, cuando hagan esta declaración, las certificaciones de fallecimiento, de reconocimiento previo, de Registro civil, servirán para conocer el cumplimiento que se de a las anteriores disposiciones y de la responsabilidad en que incurren las partes obligadas.

El médico deliberado de diagnóstico y la ocultación de la enfermedad, se castigará por el alcalde en la forma que alcanzan sus facultades.

La declaración falla en los casos de graves consecuencias para la salud pública motivará que las autoridades administrativas pasen el tanto de culpa a los tribunales ordinarios, para que procedan a lo que haya lugar.

Art. 3.º La declaración comprenderá el nombre del enfermo, edad, sexo, enfermedad, sitio de residencia y fecha de la declaración.

Se hará por escrito y se remitirá al alcalde de barrio, que le entregará con el mismo objeto al concejal, que tendrá el deber de hacerla llegar a su destino.

También se podrá comunicar a las autoridades verbalmente ó por teléfono cuando la urgencia del caso ó la comodidad hagan imposible otro medio.

Art. 4.º Los Ayuntamientos de las capitales de provincias y los de poblaciones cuyo censo exceda de veinte mil habitantes, procurarán montar un negociado de sanidad donde se registren y distingan además de otros detalles referentes a la salud pública y empadronamiento sanitario las viviendas que conciernen a las declaraciones de enfermedades infecciosas y el empleo de medios desinfectantes.

Art. 5.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos antes mencionados deberán practicar la desinfección para lo cual procurarán tan pronto como su presupuesto lo consienta, proveerse las primeras estufas y legadoras que puedan ser trasladadas a los pequeños pueblos donde no haya medio de desinfección así que haya temores de epidemia y los segundados puestos sanitarios fijos y los aparatos portátiles que los adelantos de la higiene imponen hoy en toda población que cuide de la salud de sus habitantes.

Unas y otras corporaciones darán cuenta a la Dirección general de Sanidad del material sanitario de que disponen y del uso a que lo sometan.

Art. 6.º Dichos Ayuntamientos no cesarán también un horno crematorio de basuras para la cremación de residuos, despojos y basuras que interese destruir.

Art. 7.º En las poblaciones donde haya hospitales-lazaretos, el Ayuntamiento procurará que se habiliten currajes adecuados para el traslado de enfermos infecciosos y quedará prohibido que los trasladados se hagan en vehículos destinados al servicio público bajo la multa de cinco a veinticinco pesetas.

Siempre que alguno de estos carruajes se haya aplicado a dicho servicio, será inmediatamente desinfectado.

Art. 8.º Procurarán los Ayuntamientos desterrar las llamadas casas de caridad por la facilidad con que pueden comunicar enfermedades infecciosas y procurarán con severidad que se retiren alhajas, pañuelos, flores, etc., del enfermo ó hayan estado a su lado que pudieran servir de vehículo a los gérmenes de la enfermedad.

Art. 9.º Una vez informada la autoridad municipal de la existencia de un caso de enfermedad infecciosa enviará desde el primer momento una relación detallada al delegado conteniendo una aclaración de la importancia y caracteres de la propagación del mal.

Las personas indicadas en el artículo segundo vendrán obligadas a facilitar cuantos datos estime la autoridad necesarios para el desempeño de su cometido.

El médico procederá cuando lo estime necesario, previo acuerdo del Ayuntamiento y junta municipal de sanidad, al aislamiento de la familia y al traslado de un enfermo a un hospital ó enfermería completamente aislada de donde no saldrá hasta pasado el periodo terrible de la propagación.

Art. 10. Los jefes de la desinfección procurarán que se practiquen las medidas necesarias para evitar la propagación de la enfermedad según la clase e importancia de ésta y las condiciones de la localidad.

Art. 11. Los hospitales todos, y muy especialmente los de enfermedades infecciosas, tendrán una estufa de desinfección y no saldrá de ellos ningún enfermo que hubiese padecido de enfermedad transmisible sin que toda la ropa le haya sido desinfectada.

Art. 12. La desinfección se practicará a domicilio y en los puestos municipales, según la naturaleza del cuerpo que haya de desinfectarse, si necesita ó no el empleo de la estufa.

Para estos ó parecidos fines el Ayuntamiento procurará tener coches habilitados para que sirvan para el transporte de ropas y enseres.

Se establecerá una desinfección periódica mientras dure la enfermedad y el jefe de la desinfección dejará instrucciones impresas adecuadas para que la familia del enfermo y el jefe de la habitación ejecuten a su vista prácticas desinfectadoras que reduzcan la tarea municipal.

De las ropas y objetos que hayan de ser transportados a la estufa entregará el jefe de la familia una relación firmada, y todo será devuelto en un plazo que no exceda de veinte y cuatro horas.

Art. 13. Cuando la enfermedad de que se trate sea la peste, el cólera, la fiebre amarilla ó otras que amenazen una infección exótica grave, las autoridades adoptarán, además de las medidas consignadas en este decreto, aquéllas otras que les sugiera su celo ó disponga la legislación sanitaria vigente.

Art. 14. Los Ayuntamientos deben reglamentar las prácticas de desinfección conforme a los adelantos de la ciencia, a fin de conseguir que los resultados de aquélla sean lo más completos y eficaces posibles y se evite el deterioro y alteración de los objetos desinfectados, lo cual debe y puede prevenirse perfectamente.

Las autoridades tienen derecho de inutilizar y quemar los objetos insignificantes ó de escaso valor que por su fuerte y peligrosa infección puedan ser vehículo seguro de infecciones morbosas.

Los Ayuntamientos que no quisieran ó no pudieran reglamentar por sí este servicio podrán utilizar las instrucciones generales adecuadas que les proporcione y recomiende la Dirección general de Sanidad.

Art. 15. Será obligatoria la de-

infección de todos los cuartos desahucados, los cuales no deben ser ahucados por el público sin que tengan en la puerta un sello municipal que acredite haber sido desinfectados convenientemente.

Para llevar a cabo la desinfección inmediatamente que se desahucó una vivienda su propietario o administrador pasará al alcalde participándole y solicitando aquella, la cual se practicará en el plazo más breve posible, que no exceda de cuarenta y ocho horas.

Una vez practicada la desinfección el jefe de ella entregará al interesado un documento que atestigüe haberla practicado y fijará en la puerta principal de entrada un sello que acredite la operación higiénica practicada en aquel domicilio.

El art. 16 habla de las multas que pueden imponer los alcaldes.

El art. 17 habla de la prohibición de la venta de prendas infectadas o procedentes de enfermos.

El art. 18 prohíbe que se laven en lavadero público ó de vecindad las ropas contaminadas.

El art. 19 y los siguientes, hasta el 24, que es el último, contienen otras disposiciones complementarias.

NOTICIAS

De las islas:

Felanig

Como comunicó, ha dejado de existir el notable y aplaudido tenor de ópera, nuestro paisano don Juan Roig (Bou).

Murió después de haber recibido los Santos Sacramentos, y haber sufrido una dolorosa enfermedad.

Desde estas columnas damos nuestro pésame a la viuda doña María Pou.—C.

6 de Noviembre de 1901

De la capital:

Nos escriben de Pollensa suplicándonos que hagamos público que la feria que debía celebrarse el domingo próximo en aquella villa, ha quedado aplazada hasta el domingo siguiente con motivo de las elecciones municipales.

Después de algunos días de buen tiempo se desencadenó ayer en esta ciudad un nuevo temporal, cayendo algunos chubascos con vientos del cuarto cuadrante.

La noche cerró con mal cariz y con señales de nuevas lluvias.

El señor Alcalde impuso ayer varias multas á otros tantos individuos que habían promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

Tenemos noticia de que varios vecinos de la plaza del Aceite piensan presentar una solicitud al señor Alcalde pidiendo que se arregle el piso de aquella vía á fin de dar más fácil salida á las aguas pluviales.

Sucede que en días de lluvia las aguas convierten aquella plaza en una gran charca que impide el tránsito del público, á menos de consentir en tomar un baño de pies.

Creemos fundadas las quejas de aquellos vecinos y no dudamos que el señor Lladó dará las órdenes oportunas para que cuanto antes se proceda al arreglo de dicha vía.

La Gaceta de uno de estos últimos días publica la siguiente Real orden:

«En atención á haber transcurrido tiempo más que suficiente para que las familias de los jefes y oficiales del ejército, así como las de los movilizados de todas las clases de Ultramar, que regresaron á la península en tiempo oportuno, hayan podido solicitar reunirse al cabeza de las mismas, y considerando que ha llegado ya el momento de fijar un término á las solicitudes, tanto de los interesados como de las familias, en petición de que éstas sean transportadas á España por cuenta del Estado, en la parte reglamentaria, se ha dispuesto que las familias de los jefes y oficiales del ejército y las de los movilizados repatriados, con derecho á pasaje por cuenta del Estado, residentes en Cuba y Puerto Rico, pueden seguir disfrutando de aquellos beneficios, siempre que lo soliciten antes de que termine el presente año, y los que residan en Filipinas, antes de fin de Febrero de 1902.»

La compañía de Ferro-Carriles ha dispuesto que el jueves 14 del actual, feria en Luca del Dijous ó, se efectúen los trenes siguientes:

De Palma á Inca: á las 7 30 y á las diez de la mañana y á las 12 y 4 de la tarde.

De Inca á Palma á las 10 15 mañana y á las 12 15, 14 15 y 6 tarde.

El «O feó Catalá», que marchará á Francia el día 19 del actual, visitará Beziers, Marsella y Perpignan. Verificarán la excursión, que durará seis días, las tres secciones del coro, señoras, hombres y niños.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de La Pobla de haberse verificado un robo de 260 pesetas, en la casa señalada con el número 4 de aquella villa, sin que hasta la fecha haya sido detenido el autor.

En la Secretaría de los Ayuntamientos de Costig, Bugar y Ferrerías, se hallan expuestos al público á efectos de reclamación las respectivas matrículas industriales y de comercio respectivas al año 1902.

La policía detuvo ayer á dos individuos de pésimos antecedentes, presuntos autores de la sustracción de seis pares de zapatos de una casa de la calle de Valere.

Dichos individuos fueron puestos á disposición del señor Juez de instrucción del partido.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita llama y emplaza al recluta del reemplazo de 1899 Andrés Quetglas Lladó, natural de Binisalem para que dentro el plazo de 30 días se presente en dicho Juzgado al objeto de dar sus descargos en la sumaria que se le instruye por falta de incorporación á las filas.

Hemos recibido la nota del consistorio de los juegos florales de Barcelona para el año 1902.

Lo componen los señores don Franco Matheu, presidente, don José M. Roca, don Guillermo A. Tell, don Mariano Vayreda, don Modesto Urgell, don Salvador Vilaregut y don Victor Brossa, secretario.

Ayer falleció el niño José Z. Forze y Amat.

Enviamos á su distinguida familia la expresión de nuestro pésame.

El día 16 del actual á las once de la mañana, tendrá efecto en el Cuartel de Carabineros de la ciudad de Ciudadela, la venta en pública subasta de los aparejos y demás enseres del land San Jorge y del bote Obrero de Andraig apesados con tabaco de contrabando los días 9 de Febrero y de Agosto del año actual, en las costas de dicha ciudad.

La subasta se hará en un solo lote, habiéndose señalado como tipo la cantidad de 60 pesetas, advirtiéndose que no serán admitidas las proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la suma.

Habiendo llegado á noticia de la guardia civil del Terreno, de que en una casa del caserío de Genova se había verificado un robo consistente en un reloj de plata y 50 pesetas en metálico, se puso á practicar las averiguaciones necesarias para el descubrimiento del autor.

Estas dieron por resultado la detención de un individuo que, como presunto autor del hecho, fué puesto á disposición del señor Juez competente.

Ayer por la mañana, estuvo á punto de ocurrir una sensible desgracia en la calle de San Miguel con una anciana que iba por el centro de la vía y á pesar de los gritos de varios transeúntes no quería separarse para dejar paso á un carruaje.

Gracias á la habilidad del conductor no ocurrió ninguna desgracia personal.

Una sirvienta que ayer á cosa de dos de la tarde bajaba por la calle del Teatro resbaló con una corteza de granada, produciéndose una fuerte contusión en el brazo derecho.

A bordo del vapor Palma llegó ayer á esta capital, la compañía cómica-dramática de don Miguel Muñoz, que tiene que actuar en nuestro Teatro Principal.

Entre los pasajeros que llegaron ayer á bordo de los vapores Nuevo Mahón y Cataluña, figuraban en el primero, el arquitecto don Juan Guasp, el interventor de la Administración Depositaria de Mahón, don José Armeigol Marroquin y 29 individuos de tropa que vienen con la licencia ilimitada.

En el Cataluña vimos al catedrático de este Instituto don José Fuset y los diez estudiantes que marcharon á Banyuls-sur Mer (Pirineos Orientales), con el objeto de visitar el laboratorio Arago.

También llegaron en dicho buque la

mayoría de la tripulación del vapor Cervantes, de cuyo siniestro dimos extensa cuenta á su debido tiempo.

Segun el estado demográfico sanitario oficial, durante el mes de Octubre último se registraron en esta ciudad 110 nacimientos y 95 defunciones.

Clasificados por el sexo 46 fueron varones y 49 hembras.

En cuanto al estado, 50 eran solteros, 33 casados y 13 viudos.

Tocante á la edad fallecieron antes de cumplir cinco meses 16; de cinco meses á tres años, 4; de tres años á seis, 6; de seis á trece, 1; de trece á veinte, 4; de veinte á veinticinco, 7; de veinticinco á cuarenta, 9; de cuarenta á sesenta, 17; de sesenta á ochenta, 25; y de mas de ochenta, 6.

Las enfermedades causaron: 3 defunciones las cacerosas, 20 las producidas por el aparato circulatorio; 10 las del respiratorio; 11, del digestivo; 4, del genito urinario; 1 la del locomotor; 19, la del cerebro espinal y 3 de otras generales.

Las enfermedades infecto contagiosas causaron: 13 defunciones la tuberculosis, 1, la sífilis, 2 las tifoideas y 1 la coqueluche.

Al objeto de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores están convocados para mañana en la Delegación de Hacienda de esta provincia los siguientes gremios:

A las 10.—Tiendas de cordeles y sogas.

A las 10 y media.—Tiendas de cacharros y vajeria ordinaria y vidrios blancos.

A las 11.—Vendedores de camisolines.

A las 11 y media.—Tiendas para la venta al por menor de frutas y hortalizas.

A las 12.—Tiendas de libros rayados.

A las 12 y media.—Agentes que activan asuntos en Oficinas públicas.

A la 1.—Agentes de Aduanas.

Ayer por la mañana fué curado en la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia por el médico señor Gays, un joven que se había producido una herida en un dedo.

En la mañana de ayer en la Iglesia parroquial de Artá contrajo matrimonio con la distinguida señorita doña María de las Nieves Concepción Antich nuestro querido amigo el ilustrado médico de esta capital don Enrique Cervera.

Apadrinaron la boda don Antonio Mayol y don Antonio Rosselló y Cazador por parte del novio y don Pedro Moragas y don Deogracias Gil por la de la novia.

Que la felicidad más completa reine entre los nuevos cónyuges.

El Colegio Médico-Farmacéutico celebrará sesión científica el día 8 del corriente mes á las siete de la tarde, disertando don José Cerdá, sobre el tema «Alfaría histérica».

Excursión Zoológica

Ayer llegaron á esta ciudad los alumnos de Historia Natural, de este Instituto que acompañados de su profesor señor Fuset fueron á unirse á la excursión que verificarán los alumnos de la facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona á Banyuls sur Mer, con objeto de visitar el Laboratorio de Zoología y el Hospital de niños escrofulosos existentes en dicha ciudad francesa.

Tuvieron alguna molestia en el viaje de ida á causa de la gruesa mar que encontraron en la travesía de Barcelona, pero el regreso ha sido felicísimo.

Al llegar á Banyuls fueron objeto de un entusiasta recibimiento por parte de los alumnos y profesores excursionistas de Barcelona que ya se encontraban allí y que no les esperaban á causa del mal tiempo.

Llegaron el viernes por la mañana pere no se telegrafió el mismo día por ser festivo.

El mal tiempo fué causa también de que se suspendiera la anunciada excursión por mar en el vapor Rolland, propiedad de la facultad de ciencias de la Sarbona.

Por motivos particulares no pudieron asistir á la excursión los profesores de Barcelona, señores Martínez Vargas y Calleja.

M. Prubot, Director del Laboratorio, invitado á comer en Portbou por nuestros excursionistas les dedicó en la comida un cariñoso brindis.

En Barcelona, de regreso ya, los alumnos de la facultad de Medicina que fueron á la excursión, que son en número de unos 60, despidieron á los mallorquines con una comida que es-

tuvo presidida por don Ollón de Buen, su Ayudante, y el señor Fuset, durante la cual reinó la mayor cordialidad y alegría.

El señor Fuset se muestra muy satisfecho del resultado de la excursión, lo mismo que los alumnos.

Los alumnos redactarán una memoria de las impresiones recogidas en la excursión y con ayuda de las notas que tomaron de las explicaciones científicas de su profesor.

De la Audiencia

El juicio oral de la causa contra Antonio Soler, sobre hurto, que debía celebrarse ayer, tuvo que suspenderse por no comparecer algunos testigos.

También fué suspendido el de la causa sobre robo, contra Bartolomé Tous, Cristobal Jaume y Juan Llodrá, por falta de número de jurados, habiéndose impuesto á los que no excusaron su asistencia á la multa de 100 pesetas.

Para hoy y mañana estaba señalado el juicio por Jurados de la causa intruida por este Juzgado contra Jaime Campins y Juan Ferragut, por falsedad de un documento privado.

Estarán defendidos por los letrados señores Martorell y Riera y será el acusador particular el abogado don Miguel Rosselló y Alemany.

Los procuradores serán Don Miguel Oliver y Don Julián Pi para los procesados y para el acusador respectivamente.

El día 30 del pasado mes se publicó por el señor magistrado penente la sentencia dictada por esta Audiencia provincial en la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, sobre hurto, y por ella se condena al procesado Antonio Segura Martí á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de costas.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Lladó y con asistencia de los señores Planas, Ferragut, Castellás, Martí, Pou, Garcia, Losada, Abrines, Pomar y Bestad, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales cuyo total asciende á 1.178 45 pesetas.

A propuesta de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, se aprobó el pliego de condiciones para las subastas de pan y rancho para los reclusos de la cárcel.

Se dió lectura á una carta del Ingeniero Jefe de la provincia en la que manifiesta que ni su estado de salud ni el cargo que desempeña le permiten el poder aceptar el encargo de formular un proyecto de canalización de aguas para el abastecimiento de esta ciudad.

El señor Martí propuso que se ofreciera dicho trabajo á los señores Molina y Malberti, y que si aceptan, formulen el cuestionario y el presupuesto de gastos para cubrir las necesidades.

El señor Planas dice que cree muy acertada la proposición del señor Martí á la cual adhirió su voto.

La proposición quedó aprobada por unanimidad.

Se autorizó al señor Alcalde para sufragar los gastos de la fiesta de la conquista en igual forma que los años anteriores.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo para el alumbrado público durante el año 1902.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Fomento se autorizó á don Antonio Garcia y á don Francisco Colom para instalar varios motores de gas y á doña Catalina Sureda para instalar una caldera de vapor en la fábrica La Petrolera, sita en el Molinar de Levante.

Se acordó aumentar hasta 25 pesetas mensuales el alquiler de la casa para el maestro de la Escuela pública del arrabal de Santa Catalina.

Se acordó devolver á don Juan Garau la fianza que tenía constituida como contratista de las obras para la construcción de una gradinata en el caserío del Terreno.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes, cuyo total asciende á 118.122 25 pesetas.

El señor Pomar suplicó de nuevo al

señor Alcalde que se aumente un real más á los jornaleros barrenderos que tiene el Ayuntamiento.

El señor Martí dice que está conforme en el aumento de jornal siempre que no se tengan más operarios que los que en realidad se necesitan.

El señor Alcalde hizo constar que no ha aumentado ningún operario de que se sujetaron los gastos á la cantidad consignada para este servicio.

Se aprobó el traspaso de la subasta sobre Ocupación de la vía pública que el actual contratista don Antonio Ramis hace á favor de don Miguel Ramis de Aire flor.

El señor Martí entregó al señor Alcalde un sobre sellado que contiene las cuentas de su gestión en Madrid por copia y con sus justificantes.

Dijo que las entregaba al Ayuntamiento para que las archive y para que si lo cree conveniente con las que puedan rendir sus demás compañeros, si bien cree que no procede, se totalicen y se haga un resumen general de toda la cuenta.

Si no se hace así, añadió, que queden mis cuentas en el Ayuntamiento y con estas se formen el oportuno expediente.

Hizo constar que no lo hace para satisfacer la curiosidad de las personas que han demostrado tenerla en este asunto.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo que por vía de ensayo se construya de asfalto el piso de la calle de Colón y una franja frente al cuartel del Carmen.

Se acordó suspender toda resolución y encargar al Arquitecto que forme el presupuesto de lo que constaría adouinar dicha calle.

Se procedió al sorteo de bonos municipales del año 1900; correspondiendo ser amortizados los siguientes: 161, 1.493, 1.490, 2.094, 1.457, 823, 901, 567, 1.162, 1.189, 1.004, 49, 826, 1.035, 1.684, 1.583, 2.062, 669, 1.670, 1.121, 452, 1.293 y 528.

El señor Pomar, dijo que la Comisión encargada de burcar los terrenos para instalar el nuevo Matadero, ha pensado establecerlo en la esplanada de San Perantoni y que por lo mismo publicaba al señor Martí, como Síndico, que estudie si aquellos terrenos pertenecen al Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

Mercados

Cataluña

Las noticias que recibimos de Barcelona, respecto á la situación comercial de aquellos mercados, son las siguientes:

«En los frutos y efectos extranjeros propios para nuestro consumo no hallamos modificaciones apreciables durante esta semana; se sostienen los precios y puede afirmarse continúa la tendencia alcista que produce el cambio internacional á pesar de la inactividad que se nota para la contratación en general.

Azúcares.—Han llegado las primeras muestras de las granulados de remolacha; como eran casi nulas las existencias en almacén, se han hecho algunos ajustes, aunque poco importantes.

Se ha pagado como sigue: Refinado terrón, pesetas 53; granulado 53 y plon 53 50 id. los 41 60 kilos.

Peninsulares, caña centrifuga de 36 50 á 37; dorado 1.ª á 37, 2.ª á 36 y 3.ª 34 50 pesetas los 41 60 kilos.

Almendrón.—Empieza á ser activo el consumo, pero el de Mallorca ha afojado y se detalla á duros 16 50; sosteniéndose el de Tarragona por ser de mejor clase; se pagan á 19 duros los 41 60 kilos.

Aceites.—El nuevo de Mallorca, inferior, ha declinado de duros 23 á 22 que es ofrecido y aunque el Andalucía tuvo que ceder á 26 50 por dificultades en la realización de alguna partida llegada para la venta á causa del retraimiento de los compradores, confiados en mayor baja así que se regularicen las entradas de la cosecha, como han cesado los arribos, queda sostenido el Andalucía, corriente al rededor de duros 27; el Tortosa lampante inferior de 25 á 25 50 y el buano de 28 y 30 la carga de 115 kilos.

Algarrobas.—Existencia y venta regulares; se sostienen firmes: Mallorca de 12 75 á 13 40 los 100 kilos; Ibiza de 11 á 14 25 y Tarragona de 14 50 á 14 87 pesetas.

Avena.—Escasa solicitud y sin firmeza; se vende Extremadura á pesetas 20 50 y Cartagena roja á 19 50 los 100 kilos.

Esta es la poca variación que por aquí ocurre.

Valencia

Han cesado algo las demandas de arroces y por lo mismo ha disminuido

algo el movimiento y precios; arroces cotizamos hoy:

Núm. 00, 20'50 pesetas 100 kilos; núm. 0 30 id.; núm. 1, 30'75 y número 2, 31'50 hasta el núm. 9 sobre la expresada base.

Lacahuet.—Nueva cosecha de 4 á 5 pesetas arroba, según clase, con tendencia al alza.

Harina de arroz.—A 28 pesetas saco de 100 kgs. la clase superior. Hay poca demanda y por lo mismo tiende á la baja.

Salazones.—Continúan los almacenes surtidos y tienden algo á la baja por falta de solicitud desde el consumo.

Cortiza de encina.—Estos días ha aumentado algo la demanda, por lo que el precio ha reaccionado hasta 18 pesetas los 100 kgs.

Las existencias son escasas, obteniendo mucha solicitud la de Mallorca.

Madera de pino.—La de Mallorca se paga hasta 9 pesetas 100 kgs., siendo escasa la demanda y las arribas.

Alicante Si se exceptúan los vinos, el resto de mercancías que negocia este comercio, conservan los precios citados anteriormente.

El vino de 14° ha elevado su precio hasta 16 pesetas y media hectólitro sobre este muelle, con demanda activa.

Avonas y cebadas.—Continúan con ligera tendencia al alza.

Junta Municipal

A las cinco de la tarde de ayer, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la Junta Municipal, para aprobar el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumos por el plazo de cinco años.

Asistieron á dicha reunión los señores Abrines, García Orell, Ros, Bastard, Ferragut y Planas.

Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada, se enteraron los reunidos del referido pliego de condiciones que también fué aprobado por unanimidad.

Y se levantó la sesión.

Teatro

Entre los entusiasmos de unos y las bromas de los otros representó anoche la disparatada obra de don José Zorrilla don Juan Tenorio.

También la interpretación fué juzgada por el público de modo diverso. Mientras algunos aseguraban que el señor Muñoz les complacía en extremo, los más afirmaban que no llegaba á la altura de otros primeros actores que aquí se ha aplaudido en ese drama.

En lo que todos convenían, era en que, exceptuado el señor Muñoz, los demás artistas son harto flojillos. De todos modos ha de tenerse en cuenta que cuantos anoche se presentaron en escena, estaban fatigadísimos á causa de un viaje largo y penoso; tanto que la señora Echevarría no pudo dejar la cama para el debut. Sus compañeros se esforzaron en cumplir su deber.

El público de arriba fué numeroso; llenó las tertulias y la grada. En el cuarto acto aplaudió varias veces á hizo levantar el telón al final.

Hoy se repetirá don Juan Tenorio. Dicese que mañana se estrenará el drama de Echegaray El loco Dios.

Noticias del ejército

Intendencia é intervención militar En virtud del proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado por el señor ministro de la Guerra, se suprimirá el cuerpo de Administración militar, creándose en su sustitución otros dos, llamados de Intendencia y de Intervención militar, independiente uno de otro.

Los individuos de Administración militar tendrán derecho al pase voluntario al cuerpo que enjan; y si resultare personal sobrante, los excedentes podrán servir en comisión en destino de plantilla, hasta que se amortice la excedencia.

El cuerpo de Intendencia, como encargado de la administración económica del Ejército, le corresponderá principalmente:

El cálculo y previsión de las necesidades del Ejército; la Ordenación de pagos del Estado en Guerra, de la reclamación y satisfacción de haberes en metálico y en especie; la contabilidad técnica de los servicios que le son peculiares, ó sea la estadística de antecedentes y de resultados; la contabilidad económica de caudales; la administración y custodia de todas las propiedades dependientes del ramo de

Guerra; la contratación en nombre del Estado para los servicios de Guerra; la requisición de los elementos necesarios al mismo y la exacción de las contribuciones que las autoridades militares impongan en campaña; el mando de las fuerzas organizadas para sus servicios de paz y el de las pandillas de campaña y parques móviles de Intendencia.

Al cuerpo de Intervención, como encargado de la fiscalización, le corresponderá principalmente:

La autorización previa de todo acto documento ó reclamación que produzca derecho, obligaciones, movimiento de caudales y efectos en la administración de Guerra; la intervención del mismo movimiento de caudales y efectos y comprobación en todos los cuerpos, servicios y establecimientos militares, de las existencias del personal, ganado, metálico y material; el examen y liquidación de cuentas y demás documentos parciales de haber y pago; la sanción legal en el reconocimiento de todo derecho á haber y en las resoluciones que produzcan bajas de caudales ó efectos; el ejercicio de la notaría militar en subastas, legalización de documentos, testamentarias, etc., y el de jurisdicción privativa y especial del Tribunal de Cuentas del Reino (expedientes de alicance y reintegro, ejecutorias de apremio, etc.)

Para la ejecución de los servicios anteriores, los cuerpos de Intendencia é intervención militar se sujetarán á las órdenes que reciban de las autoridades militares, pero se ajustarán á lo dispuesto en las leyes de contratación de servicios públicos, administración y contabilidad de la Hacienda, presupuestos, leyes y reglamentos vigentes, y á las instrucciones que les comuniquen los organismos superiores de la nación.

El intendente militar, ordenador de pagos de Guerra y el interventor general de Guerra, serán nombrados por el ministro de Hacienda á propuesta del de la Guerra.

Los individuos del cuerpo de Intervención no tendrán asimilación militar y las clases inferiores se nombrarán por concurso entre los oficiales de la escala activa de los distintos cuerpos militares.

El cuerpo de Intendencia tendrá asimilación militar y se nutrirá por la Academia de Administración militar.

Notas del Mar

El «San Francisco» Las presunciones de la gente de mar respecto á la no creencia de que hubiera naufragado este buque, se confirmaron ayer tarde, por haber recibido la casa armadora un telegrama anunciándole que había llegado felizmente al puerto de Barcelona, lo que nos complacemos en hacer público para tranquilidad de la familia de los tripulantes.

El «San José» Este buque, que sano hará cosa de un mes con destino á Puerto Rico, ha zarpado uno de estos días del puerto de Málaga, donde ha estado detenido hasta ahora por causa del mal tiempo.

Pertenece á la casa armadora Cortés y no tiene la menor novedad á bordo.

El brik-barca «G. A.» Adquirido según dijimos en otra ocasión por una sociedad mallorquina, saldrá la semana próxima del puerto de Barcelona con destino á Torrevieja, desde donde, después de haber tomado un cargamento completo de sal, zarpará para la Habana.

La tripulación de este buque es toda de Palma y salió para Barcelona para hacerse cargo de él en uno de los pasados correos.

Hoy marchará á la expresada capital el joven piloto que ha de embarcar, don Gabriel Garcías.

«El Comercio» Completamente reparado saldrá en breve para Marsella con objeto de limpiar fondos.

Es muy posible que antes de marchar, efectúe pruebas de velocidad por el interior de la bahía.

Asegúrase que con la recomposición ha quedado uno de los mejores, entre los buques de la matrícula mallorquina.

A las cinco de la mañana de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Mahón, el vapor Nuevo Mahón, siendo portador de la correspondencia, 49 pasajeros y variada carga.

A las siete y media puso amarres precedente de Barcelona, el vapor Cataluña, conduciendo la correspondencia, unos 60 pasajeros y efectos.

A las ocho de la mañana de ayer se hizo á la mar con destino á Málaga el bergantín italiano Palinuro, escuela de guardias marinas.

Dos horas después salió para Ibiza y Valencia el vapor Balear embarcando la correspondencia, varios pasajeros y carga, entre ella unos 300 cerdos cebados.

Leemos en los periódicos de Barcelona, que con el personal de marinería, fogoneros y paleros, contratado en esta capital y en las Baleares, salió ayer tarde para Buenos Aires y escalas el mesgüero vapor correo Reina María Cristina, de la Compañía Transatlántica.

Además leemos que los fogoneros y paleros del vapor Isla de Luzón, llegado anteayer de Filipinas, han hecho causa común con sus compañeros de Cádiz, declarándose en huelga.

En su virtud, han desembarcado de dicho buque, habiéndolos substituido la Compañía Transatlántica por otros obreros recientemente contratados en esta capital y en Palma de Mallorca.

A la una y media de la tarde de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor Palma conduciendo unos 40 pasajeros y variada carga.

El vapor Bellver llegó ayer al puerto de Barcelona, á las seis de la mañana, sin novedad á bordo.

En la madrugada de ayer entró de nuevo de arriba forzosa la polacra goleta inglesa El Redentore que había salido el día anterior para Malta.

Por la tarde también entró de arriba forzosa la corbeta italiana Piétrino que desde Cagliari se dirige á Valencia, con cargamento de carbón vegetal.

Según nos participó la Unión Comercial, por telegrama recibido se sabe que el vapor Palm se halla de temido en Ibiza á causa del mal tiempo.

Esta tarde á las cinco saldrán para Barcelona, los vapores Lulio y Palma.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en la Piedad en sufragio de las almas del purgatorio. Exposición á las seis y media de la mañana; enseguida misas rezadas hasta las once y media, en sufragio de las almas del purgatorio. Por la tarde á las seis, rosario y triduo con sermón, por el P. Miguel Roselló; después se reservará S. D. M.

Visita á la Corte de María A Nuestra Señora del Puig, en San Jaime.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Concluyen en la piedad. A las seis y media de la mañana exposición del Santísimo; acto seguido empezarán misas rezadas, á las ocho misa cantada que será aplicada al alma de un difunto; á las once y media se dirá la última misa. Por la tarde á las seis rosario, meditación, Te Deum y la reserva de S. D. M.

Otras funciones En Santa Cruz al anochechar, después del rosario, empezará la novena dedicada á Santa Gertrudis, con sermón que dirá el orador el P. José Auba.

En Santa Eulalia á las cinco de la tarde, continúa el ejercicio del Via-cru-cis.

Visita á la Corte de María A la Purísima Concepción, en la Catedral.

PÉRDIDA Desde la calle de Caro hasta la calle de Santa Cruz, se extravió el lunes por la noche una moneda antigua de oro, cuyo valor es de cuatro duros, que iba colgada en una cadena de reloj. La persona que le haya encontrado puede devolverla en el Centro de Anuncios, donde se gratificará el hallazgo.

ES NOVEDADES PARA SEÑORA Almagroes Montaner, Sindicato 2 á 14

Lecturas amenas

La leche de cabra y la tuberculosis.

El doctor Barbellio, alaba las ventajas que resultan de emplear la leche de cabra en la alimentación de los tuberculosos y especialmente de los niños. Un filántropo francés, M. Crepin, ha fundado el establecimiento de aclimatación caprina de Val-Girard, en París, que contiene mas de doscientas cabras lecheras de las mas diversas razas: hay allí cabras alpinas, suizas, pirenaicas, murcianas y maltesas, que producen leches muy diferentes en cuanto á su composición, pero que tienen, como caracteres comunes, gusto exquisito, que no recuerda en nada su procedencia, notable digestibilidad, excepcional riqueza de fosfatos y, finalmente, ausencia absoluta de microbios patógenos, especialmente del bacilo de la tuberculosis.

Recordamos con este motivo que el senador M. Montefiore-Levi, en el Congreso británico de la tuberculosis, llamó precisamente la atención sobre los servicios que puede prestar la leche de cabra en la alimentación de los enfermos de un sanatorio. Los niños convalecientes del asilo fundado por M. Montefiore-Levi en Esneux toman la leche procedente de una especie de cabras sin cuernos: esta leche es muy nutritiva, fácilmente digerible y de un sabor que en nada recuerda su origen. La cabra es muy resistente, fácil de alimentar en todas las estaciones y, además de ser refractaria á la tuberculosis, produce una leche aséptica que pueda beberse cruda sin ningún cuidado, lo que le permite conservar cualidades que la ebullición le hace perder.

La sustitución de la leche de vaca por la de cabra en la alimentación de los niños y de los tuberculosos es digna de ser estudiada por todos los que se interesan en la profilaxis de la tuberculosis y en la disminución de la mortalidad infantil.

Sociedades y Corporaciones

Banco de España Sucursal de Palma de Mallorca Secretaría

Dispuesto por Real Decreto de 15 de Octubre último que se retiren de la circulación las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas que hayan dejado de convertirse en Deuda amortizable al cinco por ciento, el Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado que desde el día 8 del corriente hasta el 20 de Diciembre próximo, se admitan en las Cajas del Establecimiento las citadas Obligaciones para ser reembolsadas á los tenedores de ellas, previo conocimiento y cancelación de los títulos por la Dirección General del Tesoro.

La Sección de Caja de esta Sucursal facilitará á los interesados las oportunas facturas de presentación.

Palma de Mallorca 5 de Noviembre de 1901.—El Secretario, Enrique Garrido.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola 106 00

Crédito Balear 94 50

Salinera Española 170 00

Obligaciones al 6 por 100 104 00

Obligaciones al 5 por 100 101 00

Bonos Municipales 89 00

Ileñaes 58 75

Ferro-carriles de Mallorca 45 50

Alumbrado por Gas 73 00

La Económica 17 00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 6 de Noviembre, 4 p. 00 interior perpétuo 71 20

4 p. 00 exterior perpétuo 77 95

4 p. 00 amortizable 00 00

Cubas 86 00 00

Cubas 90 00 00

Aduanas 00 00

Filipinas 00 00

Banco de España 485 00

Tabacos 400 50

Francos 42 75

Libras 35 78

Amortizable al 5 p. 00 93 80

UNION COMERCIAL

Viaje directo á Barcelona Y MÁLAGA

Saldrá de este puerto e jueves 7 á las 5 de la tarde el rápido vapor

Palma Admitiendo carga y pasaje para ambos puertos.

Informes: Oficinas, Victoria 12.—Agente de Aduanas, Bernardo Estela, Muelle, 6.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Los socialistas

Madrid 6 á las 10

Se ha celebrado un meeting socialista en el distrito del Hospicio.

Los compañeros Morato y Quedo expusieron el programa que defenderán en el Ayuntamiento caso de triunfar.

Pablo Iglesias abogó por el ejercicio del sufragio.

En el Congreso

Madrid 6 á las 16'30

En la sesión del Congreso ha ocurrido un incidente con motivo de haber censurado el señor Uria, el que se haya hecho obstrucción á algunas actas por el interés de familia, añadiendo, que se falta á la ley con las vergonzosas componendas que se pretenden.

Debate político

Madrid 6 á las 16'45

En el debate político ocurrido hoy en el Congreso, el señor Sivela ha dicho que tanto el señor Villaverde como el señor marqués de Vadillo han expuesto ya el criterio de los conservadores en la cuestión religiosa y que por lo mismo no hay para que repetirlo.

Esta cuestión, añadió, tiene dos aspectos uno jurídico y otro político.

Ha calificado de locos á los partidarios del radicalismo, pues la supresión ó reducción del clero es imposible que la realicen los Gobiernos.

La Comisión de actos

Madrid 6 á las 17

La Comisión de actas se ha reunido al objeto de ocuparse nuevamente de las actas declaradas graves.

Se ha discutido ampliamente, sin tomar acuerdo alguno.

Los gamacistas, tetuanistas y romeristas se han mostrado intransigentes.

Más tarde se suspendió la discusión por haberse enterado los que forman la Comisión, de las frases dichas por el señor Uria en el Congreso.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

A causa de hallarse interceptada la línea telegráfica que nos une con el continente, hemos dejado de recibir los telegramas de nuestro servicio de madrugada.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy

El drama en 7 actos, titulado: DON JUAN TENORIO

A las ocho y cuarto.

Precios.—Entrada general 0'30 pesetas.—Al para so, 0'60 id.—Media entrada id. 0'45 id.—Media id. Paraíso 0'35 id.

Toda localidad y entrada pagará el impuesto que marca el reglamento.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Función para hoy jueves á las 3 de la tarde.

Compañía Recreos, Gimnástica, Acrobática y Cómica, bajo la dirección de don David Bernabé.

Precios.—Paleos sin entradas, 4 pesetas.—Sillas de pista con entradas, 1 id.—Entrada general, 40 céntimos.—Medias para niños menores de 8 años y soldados sin graduación, 25 id.

La mejor levadura, «Cerevisina Fita».

Sirvienta

Se necesita una de doce á catorce años. Dirigirse en el Centro de Anuncios.

